

Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por euribor - 09/11/2011 12:41

Cada vez es más habitual anunciar nuestro coche en venta en páginas en internet. Sin embargo, desconfíe de los emails de posibles compradores interesados en su coche que le escriban desde Costa de Marfil Senegal, o similar, o podría ser estafado con el timo de las llamadas cartas nigerianas.

Sepa en qué consiste este tipo de estafa y esté prevenido:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/08/22/compra-vehiculo-ocasion-o-segunda-mano-prueba-del-vehiculo/>

Salu2.

RE: Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por Javier - 29/03/2012 22:52

Comentario enviado por Javier:

Hola,

quiero cambiar mi coche por otro, entonces la otra persona dice que cambiamos y ponemos su coche a mi nombre pero el se queda el mio sin cambiar de nombre, con el contrato de compra venta firmado, claro, porque pretende venderlo. El lo deja guardado y sin circular, eso dice, hasta que lo venda y ahí hacemos el cambio de nombre. No se que consecuencias puede tener esto para mi, podríais aconsejarme? Y si tarda 2 años en venderlo?

Muchas gracias. Un saludo.

RE: Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por Javier Trujillo - 05/04/2012 18:05

Haga usted una notificación de venta en tráfico y se evita que los impuestos, posibles multas etc vengan a su nombre.

RE: Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/03/2013 09:24

Hola.

En el caso de que sigas figurando como titular de ese vehículo, te llegarán a ti las sanciones si circula sin seguro (1.500€), sin ITV, multas de radar, etc...

A parte de que quien lo compre probablemente prefiera seguir con él a tu nombre y así no pagar el impuesto de transmisiones.

No nos parece nada buena idea... Podrías tener muchos problemas.

Salu2

Javier:

Hola,

quiero cambiar mi coche por otro, entonces la otra persona dice que cambiamos y ponemos su coche a mi nombre pero el se queda el mio sin cambiar de nombre, con el contrato de compra venta firmado, claro, porque pretende venderlo. El lo deja guardado y sin circular, eso dice, hasta que lo venda y ahí hacemos el cambio de nombre. No se que consecuencias puede tener esto para mi, podríais aconsejarme? Y si tarda 2 años en venderlo?

Muchas gracias. Un saludo.

RE: Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por ROSI - 26/07/2013 15:42

Comentario enviado por ROSI:

He comprado recientemente una furgoneta de segunda mano y desde el primer viaje largo he notado que de vez en cuando perde potencia y luego se rehace. Lo he llevado al concesionario y lo han revisado; pero no encuentran avería. El vehículo sigue fallando. ¿Puedo exigir la sustitución por otro vehículo similar? ¿Qué derechos me asisten?

Rosi

RE: Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/07/2013 23:29

Tendrías que seguir insistiendo en que lo revisen mejor y cambien las piezas que sean necesarias en garantía.

Guarda bien los partes de entrada y salida al taller como justificantes por si tuvieras que reclamar.

Para conseguir la sustitución por otro vehículo, es posible que tuvieras que recurrir a vía judicial y decisión de un juez, ya que de forma amistosa no creemos que vayan a aceptar, aunque puedes intentarlo a ver qué te dicen...

Salu2 y ánimo.

ROSI:

He comprado recientemente una furgoneta de segunda mano y desde el primer viaje largo he notado que de vez en cuando pierde potencia y luego se rehace. Lo he llevado al concesionario y lo han revisado; pero no encuentran avería. El vehículo sigue fallando. ¿Puedo exigir la sustitución por otro vehículo similar? ¿Qué derechos me asisten?

Rosi

RE: Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por Marmi - 02/10/2013 06:23

Comentario enviado por Marmi:

Hola, tengo una duda. Compré un vehículo de segunda mano en un establecimiento, no concesionario. Me dió una factura con el logotipo del establecimiento y los datos personales del vendedor, es decir, nombre-apellidos, DNI y dirección del establecimiento. ¿Se considera compra-venta entre particulares o a profesional? Antes de pasar el vehículo a mi nombre estaba al nombre del vendedor, es decir, Nombre apellidos y DNI.

RE: Compra vehículo ocasión o segunda mano: prueba del vehículo

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/10/2013 08:19

Hola.

Si el nombre del establecimiento vendedor coincide con el de la factura o documento que te hayan dado (que así debería ser si se trata de una factura), ese papel te sirve como justificante para reclamar garantía en el caso de que tuvieras algún defecto oculto en el vehículo.

La garantía que deben dar los concesionarios o compraventas por Ley es de 1 año, tal como explicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/12/16/garantia-compra-venta-coches-segunda-mano-entre-particulares/>

Salu2

Marmi:

Hola, tengo una duda. Compré un vehículo de segunda mano en un establecimiento, no concesionario. Me dió una factura con el logotipo del establecimiento y los datos personales del vendedor, es decir, nombre-apellidos, DNI y dirección del establecimiento. ¿Se considera compra-venta entre particulares o a profesional? Antes de pasar el vehículo a mi nombre estaba al nombre del vendedor, es decir, Nombre apellidos y DNI.
